



Tunja, febrero 15 de 2022 OACI-017

Doctor **SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA**Subgerente Administrativo y Financiero
E. S. D.

ASUNTO: **REMITIENDO INFORME DE GESTIÓN OACI-2021** Respetuoso saludo

En mi calidad de Asesora de Control Interno de Gestión de la ESE-CRIB, y de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría Departamental, de manera cordial remito el Informe de Gestión de la OACI, correspondiente a la vigencia 2021.

De la misma manera anexo el Informe de Control Interno Contable suscrito por la anterior Asesora de este despacho, Doctora Mireya Peralta y la Doctora Sandra Sarmiento, Revisora Fiscal.

Finalmente adjunto el Informe de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2021, cuyo puntaje fue de 4.71.

Sin otro particular,

Atentamente,

LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO

Asesora de Control Interno de Gestión

Anexo
Informe de Gestión - 2021
Informe Control Interno Contable en formato Word - 2021
Informe Control Interno Contable en formato Excel - 2021

Impc/oaci-ese-crib

		J
		1 \ \ \ \





INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO Asesora Control Interno de Gestión

Tunja, febrero 2022





INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, que reitera la obligación de contar con un Sistema de Control Interno, la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, por una parte, y de otra el Decreto Ley 1599 de 2005, la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes, la oficina asesora de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2021.

De esta manera, se incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la ESE CRIB, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control ciudadano.

Es así como se desarrollaron los roles definidos en la normatividad en materia de Control Interno a saber, así: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la Prevención, Relación con Entes Externos, Evaluación y Seguimiento

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

A través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación Identificar riesgos a través de las auditorías y evaluar la administración de los mismos Implementar y fortalecer el —Proceso Control Interno Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones Evitar desviaciones en los planes y procesos

Planear, dirigir y organizar la verificación y la evaluación Verificar que el SCI esté funcionando y cumpliendo sus funciones Verificar el cumplimiento de los controles y que estos sean adecuados se mejoren permanentemente Facilitar los requerimientos de los entes de control externo y la coordinación de los informes de la entidad.

La Oficina de Control Interno de la ESE CRIB, realizó la elaboración del informe antes mencionado con el fin de determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del modelo estándar de control interno MECI durante las vigencias 2018,2019,2020 y 2021, socializada al interior de la ESE CRIB, Por tanto, la Asesora de Control Interno en compañía del Asesor de Planeación, presentaron la encuesta FURAG y Reporte de Avance a la Gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y gestión vigencia 2021.

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Dando cumplimiento a la resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, la Contaduría general de la nación, emitió las directrices para la presentación del informe de Control Interno Contable para las Entidades Públicas.

La Oficina de Control Interno de la ESE CRIB en compañía de revisoría fiscal de la Empresa, realizaron la elaboración del informe de Control Interno Contable de acuerdo a la normatividad legal vigente, informe el cual arrojo un resultado del 4.6 quedando este resultado en una interpretación de Adecuado, de acuerdo al sistema

implementado por la Contaduría General de la Nación (CHIP).





INFORME PORMENORIZADO

Se elaboraron y publicaron en la página web de la entidad, los dos informes correspondientes al primer y segundo semestre de 2021, de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Seguimiento al Plan Anticorrupción, De acuerdo al documento "guía para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano", con sus seis componentes, se realizó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces." "La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano" le corresponde a la oficina de Control interno.

La Oficina de Control Interno, realizó el respectivo seguimiento a la implementación del PAAC de acuerdo a los componentes establecidos en la guía, así las cosas, respecto del primer componente "Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo" el proceso de planeación realizó y publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, y se ofició a la líder del proceso para que informe sobre las acciones para su manejo. Respecto del segundo componente "Estrategia Anti tramites" y el cuarto componente "Mecanismos Para mejorar laatención al Ciudadano", se ofició al líder del proceso de Planeación para que informe sobre su desarrollo

Sobre el tercer Componente "Rendición de Cuentas", en el mes de mayo de 2021 se realizó la Rendición de Cuentas por parte de la Gerencia de la ESE CRIB, los líderes de proceso, de manera virtual con el acompañamiento de esta oficina quien corroboró que esta cumplió con todos los requisitos legales vigentes, como lo son, los principios de transparencia y publicidad.

Se presentó el seguimiento con corte agosto de 2021 publicado en la página web de la institución y se dejó proyectado el informe correspondiente para ser publicado a 31 de enero de 2022.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO: Este informe incluye un análisis de los gastos efectuados por la ESE CRIB durante la vigencia 2021 primer semestre. Incorporando en dicho informe los tópicos susceptibles de seguimientos por parte de esta Oficina como son: Servicios Públicos, Servicios Personales, Impresos y Publicaciones, Gastos generales, Mantenimiento y Combustibles y Lubricantes, entregado a la gerencia de la institución y socializado en comité de control interno

AUDITORÍAS VIGENCIAS 2021

Durante la vigencia 2021 se realizaron procesos de auditorías a Área Financiera (Contabilidad, cartera, auditoria médica, facturación y Almacén), talento humano, internación, calidad, planeación, farmacia, contratación, sistemas. La oficina de Control interno de la ESE CRIB, realizó auditorías a los diferentes procesos de la ESE donde se asesoró sobre los hallazgos encontrados, solicitando acciones de mejora. Se realiza

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co





acompañamiento y asesoría a los líderes de procesos. El Plan de auditorías fue publicado en página web, y los respectivos informes.

VALORACIÓNDELRIESGO Respecto de la valoración del riesgo. La oficina de Control Interno para el año 2021, enfocó sus resultados en la identificación y medición de riesgos, en los diferentes procesos de la ESE en aras de que se realicen controles para la mitigación y la prevención de ocurrencia de estos.

Se sugirió a la alta dirección y a el área de planeación la actualización de las matrices de acuerdo a la última versión de la Guía del DAFP y la incorporación de los controles en los procedimientos institucionales.

NOTA: Se deja constancia que el informe presentado, corresponde a las actividades propias de la Asesora de Control Interno de la vigencia anterior plasmados en su informe de gestión.

LUZ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO Asesdra Control Interno de Gestión

Impc/oaci-esecrib